Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 393-2026
Bogotá, 13 noviembre 2026

ULTRASLIM GOLD CAPSULA

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad en general sobre el siguiente producto:

Nombre del producto: ULTRASLIM GOLD

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2610-213





Descripción del problema

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, informa que se está comercializando el producto **ULTRASLIM GOLD** cápsula como suplemento dietario, que no cuenta con registro sanitario expedido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. En consecuencia, es considerado producto fraudulento de conformidad con el articulo 2 del Decreto 3249 de 2006 al no estar amparado con registro sanitario.

La distribución y comercialización del producto **ULTRASLIM GOLD** cápsula constituye una actividad ilegal en el territorio nacional porque incumple la normatividad sanitaria vigente aplicable a los suplementos dietarios. La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos no ha otorgado ningún registro sanitario al producto **ULTRASLIM GOLD** cápsula como medicamento, producto fitoterapéutico o medicamento homeopático.

El Invima ha advertido en varias ocasiones que los productos fraudulentos pueden afectar la salud y engañar a las personas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tiene número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Recomendaciones para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto **ULTRASLIM GOLD** cápsula porque es un producto fraudulento (ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sinregistrosanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo el producto **ULTRASLIM GOLD** cápsula considerado como producto fraudulento:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

Recomendaciones para IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto **ULTRASLIM GOLD** cápsula (ver imagen) comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionadocon los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Recomendaciones para establecimientos

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Recomendaciones para las Entidades Territoriales de Salud

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto de la alerta sanitaria.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucre el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico: **invimafv@invima.gov.co**

Consultar registros sanitarios: https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios
Reporte eventos adversos: https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/servicios-en-linea-farmacovigilancia
Peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias